

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 200-69-2024

DECRETO N° 315 - JG
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 MAR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de las dependencias que integran el Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designense, a partir del 11 de diciembre de 2023, a los funcionarios dependientes del Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica:

1. Licenciada en Comunicación Institucional **MARIA BELEN PERDOMENICO**, D.N.I. N° 26.232.789, Directora Provincial del Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes;
2. Contador Público **FEDERICO DANIEL ELEIT**, D.N.I. N° 27.110.467, Coordinador General de la Fiesta Nacional de los Estudiantes.

ARTICULO 2°.- Déjese establecido que la remuneración del Coordinador General de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, será equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y al Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos. -

[Handwritten signature]

C.P.N. JOSE MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
A/C JEFATURA DE GABINETE

DR. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

[Handwritten signature]

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
JUJUY

Jefatura de despacho

COPIA FIEL